



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 OCT 2018	
Recibido.....	10 <sup>25</sup> .....Hs
Exp. N°.....	35716.....C.D.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### RESUELVE:

Artículo 1: Realizar un Reconocimiento a la Peña Folklórica "LA CARRETA" de la ciudad de Las Rosas al cumplirse 60 años de su creación.

Artículo 2: Disponer la entrega de una distinción en nombre de esta Cámara de Diputados.

Artículo 3: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo todo lo atinente a la organización del acto de reconocimiento.

Artículo 4: Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar las erogaciones que considere pertinente.

Artículo 5: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa la organización y difusión de dicho Reconocimiento.

Artículo 6: Registrar, comunicar y archivar.

CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS.**

**Sr. Presidente:**

Peña Folklórica "La Carreta", fundada el 25 de marzo de 1958, es una institución que está transitando sus 60 años de vida.

Las Rosas, la ciudad que la vió nacer gracias al entusiasmo de un grupo de amigos unidos por el amor a nuestra cultura.

Desde sus comienzos ha forjado la difusión de nuestro folklore a través de la enseñanza de las danzas, la música, las costumbres y las tradiciones argentinas, siendo reconocida como una de las tres "Peñas Folklóricas" más antiguas de la provincia de Santa Fe

Hoy, cuenta con una escuela de danzas folklóricas dependiente del Instituto de Arte Folklórico – I.D.A.F. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se afianza nuestra tradición a través de la enseñanza de las danzas folklóricas, otorgando el título de Profesor de Danzas Folklóricas.

En el mes de marzo del año 2003, se forma un cuerpo de baile integrado por jóvenes bailarines egresados de la Escuela de Danzas de la Peña. Este cuerpo de baile recibe el nombre de "Ballet Patria Joven".

Ballet Patria Joven se caracteriza por la representación de cuadros de bailes tradicionales y de proyección llevando a los escenarios las danzas de las distintas regiones de nuestro país con los atuendos típicos de cada una de ellas.

Además se identifica en la puesta en escena de cuadros argumentales que describen mitos, leyendas, fiestas populares e historias y vivencias del habitante de este extenso país.

Este cuerpo ha participado de numerosos encuentros de danzas recorriendo las distintas provincias de nuestro país.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Grupo de Adultos FORJANDO SUEÑOS:

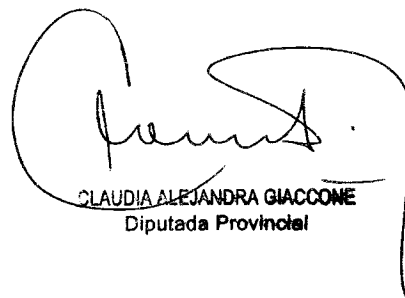
En el año 2008 se reorganiza el grupo de adultos quienes deseosos de aprender nuestras danzas, mantienen vigente el espíritu de nuestra cultura siendo ejemplo para niños y jóvenes.

Además nuestra Peña llega a la comunidad con un taller de guitarra y canto, un Instructorado de Malambo y profesorado de Bombo Autóctono destinado a niños, jóvenes y adultos, que expresan a través de la música su amor por nuestra música popular.

Peña La CARRETA es organizadora de distintos eventos durante el año, destacándose el Encuentro Nacional de Danzas para niños, jóvenes, adultos y la Fiesta de la Tradición.

Peña Folklórica LA CARRETA a través de sus 60 años continúa cultivando la tradición argentina, siendo ejemplo de difusión de nuestro acervo cultural.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación de este presente proyecto de resolución.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial